

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 > Un Año..... 1.000 >	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 3.125

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1977, estimando la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado las Oposiciones libres para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos de la misma, acordó nombrar para dicho cargo a Don Fernando Gómez Abejaro, el cual ha tomado posesión de dicho cargo el día 5 del mes de diciembre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que, por los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia y demás organismos, presten la debida colaboración al mencionado señor, para facilitar el desempeño de su cometido.

Avila, 12 de diciembre de 1977.—
 El Secretario General, Arturo Familiar Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 3.096

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 511 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de los Tipos Unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal, que han de regir durante el trienio 1978-1980, juntamente con la

Ordenanza del arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del presente mes de diciembre.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a).—Plazo de admisión: en los 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

b).—Oficina de Presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c).—Organo ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.

Avila, 10 de diciembre de 1977.—
 El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 3.095

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 722 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 del presente mes de diciembre, para su vigencia a partir del año 1978, que comprenden los siguientes conceptos:

Modificación de Tarifas y Ordenanzas

Impuesto municipal sobre Gastos Suntuarios.

Impuesto municipal sobre la Publicidad.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con su-

jeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organo ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.

Avila, 10 de diciembre de 1977.—
 El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 3.126

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres
 OFICINA PROVINCIAL DE AVILA

AVISO

VISADO ANUAL 1978 DE TARJETAS DE TRANSPORTE

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Reglamentación de los Transportes Mecánicos por Carretera, las autorizaciones otorgadas y en vigor al 31 de diciembre de cada año, tienen que ser visadas anualmente.

A dicho efecto, la Dirección General de Transportes Terrestres, haciendo uso de las facultades que para modificación de los plazos reglamentarios le han sido conferidas por O. M. de 18 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» del 26) dispuso por Resolución de fecha 10 de diciembre de 1969 («B. O. del Estado» del 19), la forma y plazos en que habría de realizarse el visado anual de las tarjetas de transporte.

En su virtud esta Jefatura ha dispuesto lo siguiente:

1.º—Las solicitudes de visado anual de las tarjetas de transporte se efectuará por los titulares de las mismas en la siguiente forma:

I) *Servicios privados*: Del 2 al 31 de enero, series MP, XP, TP, VP, MC, XC, TC y VC.

II) *Servicios públicos*: Del 1 de febrero al 31 de marzo, series VT, VDN, VDC, VDL, VR, MDCN, MR, XR, TD, MDCC, XDCC, MDFC, MDC, XDC, MDF, XDF y DC.

2.º—Las tarjetas visado 1978 correspondientes a los Servicios Privados, serán retiradas antes del 15 de febrero y las correspondientes a servicios públicos antes del 15 de abril.

Las tarjetas de transporte no visadas en el tiempo y forma dispuesto se consideran caducadas a todos los efectos a partir de la fecha de vencimiento de su validez, y como clandestina a toda operación de transporte realizada desde entonces por el vehículo de que se trate.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto, el Visado 1978 se despachará por las Oficinas de esta provincia, con arreglo a las siguientes:

N O R M A S

Primera.—El Visado 1978 se solicitará utilizando el impreso modelo MT-1, que se facilitará en las Oficinas de esta Jefatura.

Dichas solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán de 10 a 13 horas de cualquier día laborable de los comprendidos en los plazos indicados debidamente cumplimentadas, a cuyo efecto, en la casilla del impreso modelo de solicitud, relativa al número de empresa, deberá figurarse el que a cada petionario le haya sido asignado en el Registro de Empresas (MT-40) y, en su defecto, el número de Documento Nacional de Identidad si se trata de empresa individual, o dejando en blanco la correspondiente casilla si el solicitante es una Sociedad o titular colectivo.

Cuando el solicitante sea una Sociedad cuyo nombre corresponda a siglas o abreviaturas de otro mas amplio, deberá indicarse en su for-

ma abreviada y debajo, entre paréntesis, el nombre completo) si el petionario resulta ser colectivo, se indicará en la forma en que aparezca su nombre en la tarjeta-Visado 1977.

Segunda.—Los titulares de las solicitudes de Visado-1978 de Servicios Públicos, deberán hallarse al corriente del pago del Canon de Coincidencia al 31 de diciembre de 1977. Aquellas solicitudes que aparezcan en los ficheros del Servicio de Canon de Coincidencia con descubiertos correspondientes al 1977 serán diligenciadas por esta Jefatura al dorso del ejemplar a devolver al interesado, con pormenorización de lo adeudado, y si antes del 31 de marzo próximo no se acredita la cancelación del descubierto, se procederá seguidamente y sin mas trámite a la anulación de la tarjeta de transporte así como a la instrucción del expediente que legalmente corresponda.

Tercera.—A la solicitud de Visado-1978 se acompañarán los siguientes documentos:

a) Fotocopia de la ficha de inspección técnica o del permiso de circulación, en su caso, acreditando que el vehículo está al corriente en la revisión periódica anual.

b) Fotocopia de la tarjeta de transporte correspondiente a 1977.

c) Recibo acreditativo del pago del canon de coincidencia correspondiente al 4.º Trimestre de 1977.

d) Para los vehículos obligados a ello, en el MT 1, se hará constar el número del talonario de hojas de ruta que posean.

Cuarta.—La inexactitud o falsedad de cualquiera de los datos contenidos en la solicitud de Visado-1978 despachada será motivo determinante de la anulación de la Tarjeta de Transporte con efecto del 1.º de enero de 1978 sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que hayan de ser exigidas al interesado por la vía procedente.

Quinta.—La no aportación de cualquiera de los documentos indicados supondrá la anulación de la solicitud de visado, considerándose como no presentada.

Avila, 12 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Número 3.116

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO DE SUBASTA

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por medio del presente se anuncia la celebración de la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.—Aprovechamiento ordinario de 200 pinos pinaster, con 90 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, en lote 1.º, Cuartel o tramo I, del monte número 38 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, sito en término municipal de San Pascual, del año 1978.

Tipo de tasación.—Cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas como precio base; y cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (56.250) pesetas, como índice.

Duración del contrato.—Todo el año natural.

Pliegos de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional.—Tres por ciento del importe del tipo base, o sean mil trescientas cincuenta pesetas (1.350).

Garantía definitiva.—El seis por ciento del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Bastanteo de poderes.—Deberán ser bastanteados con referencia concreta a la subasta.

Plazo de presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior en que deba celebrarse la subasta, mediando veinte días hábiles.

Documentos que deberá acompañar el licitador.—El que desee tomar parte en la subasta, deberá acompañar, necesariamente, al menos, el documento que acredite la personalidad del licitador, Carta de

Pago de haber constituido la garantía provisional, el Carnet de Empresa con Responsabilidad que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972 y declaración jurada de incompatibilidad e inhabilidad para tomar parte en la subasta.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos o Sala de Juntas del edificio oficial de la Entidad a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, cuyo plazo es de veinte días hábiles, contados, como se dice, a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reclamaciones.—Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamaciones, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipo y pliegos de condiciones.

Avila, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastré Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm....., correspondiente al día....., y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de

las condiciones del pliego en la cantidad de....(en letra)....pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad número....., que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

El interesado.

Número 3.124

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11 horas del día 12 de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de Garajes, Lavados y Engrases de la provincia de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La provincia de Avila y empresas dedicadas a garajes, lavados y engrases, respectivamente, siendo los firmantes del acta D. Miguel Luis Sebastián Hernández, D. Ramón Ferrer Núñez, D. Arturo Mendiña Muñoz y D. José González Martín.

Avila, 12 de diciembre de 1977.—El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, se convocan pruebas selectivas restringidas para el personal interino, temporero, eventual o contratado de este Ayuntamiento, para

la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios al Servicio de la Limpieza, incluidas en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase personal de oficios, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las plazas serán provistas mediante pruebas selectivas, consistentes en:

a) Escritura, al dictado, de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Operaciones elementales de aritmética.

c) Ejercicio práctico consistente en un trabajo relativo a la recogida de basuras, que designe el Tribunal.

2.ª Podrán tomar parte en las presentes pruebas selectivas todo el personal de este Ayuntamiento interino, temporero, eventual o contratado, y que, habiendo ingresado con anterioridad al 1 de junio de 1977, continúen prestando servicios ininterrumpidamente hasta la fecha en que se publique la convocatoria de las presentes pruebas. Los aspirantes quedan dispensados de cualquier límite respecto de su edad.

3.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. En ellas manifestarán los siguientes extremos:

a) Fecha de nacimiento.

b) Fecha de ingreso al servicio del Ayuntamiento.

c) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del mencionado Reglamento de Funcionarios.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

g) Que se compromete a jurar acatamiento a la Monarquía y Leyes del Reino.

h) Poseer el certificado de estudios primarios. (Los que cumplieron doce años a partir del 1 de enero de 1958).

4.ª Se acompañará a la instancia el certificado de servicios prestados

a la Corporación, y especialmente respecto de la fecha de ingreso, sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma antigüedad del apartado b) precedente.

5.^a Las plazas objeto de las pruebas están dotadas con el emolumento correspondiente al coeficiente 1,3 y demás derechos económicos asignados legalmente.

6.^a Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ayuntamiento aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, concediéndose un período de reclamaciones por plazo de quince días. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por la Corporación y en la misma resolución se aprobará la lista definitiva insertándose en el citado periódico oficial.

7.^a Después de publicar la lista a que se refiere la base sexta, será nombrado el Tribunal, haciéndose pública la designación de sus miembros en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

8.^a Los ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

9.^a Cada miembro del tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo; siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

10.^a El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente, y como vocales por un repre-

sentante del Profesorado Oficial del Estado, otro de la Dirección General de Administración Local, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación o un Funcionario Administrativo de la misma en quien delegue.

11.^a Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta; y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes, si existieran vacantes en la plantilla municipal; en otro caso, la propuesta se elevará a la Corporación para que adopte acuerdo sobre la creación de las plazas de plantilla necesarias y someterá el expediente al visado del Ministerio del Interior.

12.^a Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; y si no lo hicieron dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en las instancias por ellos suscritas.

13.^a Los interesados podrán impugnar las presentes bases y la convocatoria mediante recurso de reposición, ante la Corporación, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

14.^a Para lo no previsto en estas bases se entenderá que rigen la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y demás disposiciones de carácter general aplicables.

Navaluenga, a 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde, S. Martín.

—2.988

Ayuntamiento de Mombeltran

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Aprovechamiento extraordinario de 8.283 pinos, 860 metros cúbicos de madera.

Lote 1.^o del Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo, pertenecientes a los Propios Municipales, con carácter extraordinario y procedente de trabajos culturales correspondiente al año 1977.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y hora de las 12, tendrá lugar en este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o en quien legalmente delegue, con asistencia de un representante del Servicio Provincial del ICONA, y Secretario de este Ayuntamiento o Funcionario en quien Delegue, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta del aprovechamiento antes citado, cuyo valor de tasación es de cuatrocientas treinta mil pesetas e índice de quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativo que se encuentran en este Ayuntamiento.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos acompañando a la misma el resguardo de haber constituido la fianza provisional consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación, así como declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas señaladas en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Documento Nacional de Identidad.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará la segunda con sujeción a las mismas bases y condiciones, sin más anuncio, a los cinco días hábiles.

Mombeltrán, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., en nombre propio o en representación de Don....., que acredita con Poder Notarial debidamente bastantado, con Documento Nacional de Identidad número....., manifiesta: Que enterado de los pliegos de condiciones y del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., acepta y se compromete el llevar a efecto el aprovechamiento extraordinario de 8.082 pinos, 860 metros cúbicos de madera, Lote 1.º, extraordinario y procedente de trabajos culturales correspondiente al año actual, del Monte número 16 del Catálogo, por el precio de..... pesetas (en letra y número), acompañando los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente).

—3.060

Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

ANUNCIO DE SUBASTA

Ejecutando acuerdo de esta Corporación se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos en el monte de estos propio denominado Coto de Abajo.

Tipo de licitación: Treinta y nueve mil pesetas al alza.

Duración del contrato: Un año.

Forma de pago: Trimestral.

Garantía provisional que importa mil novecientas cincuenta pesetas.

Garantía definitiva, el 10 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto en el final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de

nueve a catorce y su apertura se realizará a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas en los salones de la Casa Consistorial.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día cuarto siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Poyales del Hoyo, a 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Rufino Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, que habita en....., provincia de....., calle..... número....., con Carnet de Identidad número....., expedido el..... en....., en nombre propio (o nombre y representación de.....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de....., ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

—3.094

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se saca a pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte Castrejón número 64 del Catálogo, de estos propios, para 250 lanares, año 1978.

Tipo tasación, 15 000 pesetas.

Indice, 30.000 pesetas.

Presentación de pliegos, en Secretaría durante los diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su hora de las catorce.

Pliego de condiciones, se encuentra al público en esta Secretaría para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Apertura de plicas, al siguiente hábil, sus doce horas en la Alcaldía.

A la proposición, adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

Si resulta desierta se admitirán proposiciones en iguales condiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora en la Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios, Tasas Parafiscales, Presupuesto de indemnizaciones y cuantos gravámenes pesa sobre esta clase de contratación.

Cebreros, a 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad y vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte Castrejón número 64 del Catálogo, para 250 lanares, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada prevista en el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha, firma y rúbrica).

—3.090

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos del monte número 65 titulado Dehesa de la Albacoa, de estos propios, para 900 lanares y 150 vacunos, temporada de 1 de noviembre de 1977 al 15 de abril de 1978 y del 16 de mayo al 31 de octubre de 1978.

Tasación, 365.000 pesetas.

Indice, 730.000 pesetas.

Pliego de condiciones, en Secretaría reclamable dentro del plazo de ocho días:

Presentación de proposiciones,

durante los diez días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y su hora de las catorce.

Apertura de plicas en la Alcaldía, al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores, sus doce horas.

Se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito en la Caja Municipal, a responder de los efectos de la subasta, una cantidad equivalente al 3 por 100 de la anterior tasación, y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe concertado.

En el anverso del sobre cerrado, lacrado o precintado en el que se incluya la proposición, se consignará la diligencia de «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 65 de Cebreros», firmada por el presentador.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes; su apertura al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, escritura pública en su caso, Timbres, Derechos Reales, Tasas Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contratos.

Cebreros, a 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros, y enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte número 65 del Catálogo titulado Dehesa de la Albacoa para 900 lanas y 150 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del Depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación y la declaración jurada pre-

vista en el Artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente:

(Fecha, firma y rúbrica)

—3.090

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el nombramiento de una persona encargada con asuntos de limpieza y otros, del Grupo Escolar de esta localidad.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez.

—3.101

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el nombramiento de una persona, mediante concurso, encargada del servicio de recogida de basuras en el poblado de El Raso, durante el año 1978.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez.

—3.098

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, proposiciones optando a la subasta pública para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio en el poblado de El Raso, durante el año de 1978.

El tipo de licitación es de treinta y seis mil pesetas anuales, a la baja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con pólizas de doce pesetas. En sobre aparte acompañarán resguardo que acredite la constitución del depósito

provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de excepción o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizado el plazo para la presentación de las mismas, por la mesa de subasta, quien a la vista de las proposiciones presentadas y admitidas, hará adjudicación provisional de la contrata.

La adjudicación definitiva correrá a cargo de la Corporación Municipal, después de transcurridos cinco días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Contratación citado.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, vecino de....., con domicilio en..... calle de....., número....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en..... en representación....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del día....., por el Ayuntamiento de Candeleda, abriendo licitación pública, mediante subasta, para contratar el arriendo del servicio de recogida de basuras a domicilio durante el año de 1978, en el poblado de El Raso, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que dice conocer y aceptar en toda su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Observación.—Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora, bajo el mismo pliego de condiciones y base económica que la primera.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez.

—3.097

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días en la Secretaria-

ría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo de los pastos de la Zona C del Manchón, del Monte número 5, por tiempo de cinco años.

Candeleda, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez. —3.105

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas, proposiciones optando a la subasta de los pastos de la Zona C El Manchón del monte número cinco, durante un quinquenio, años naturales, cuyo plazo de ejecución del aprovechamiento, es desde el primero de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982.

El tipo de subasta es de ciento cincuenta mil pesetas, total base, y el total índice es de trescientas mil pesetas, durante el primer año natural.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de diez pesetas, y a ella se anirán resguardo de haber constituido la fianza provisional (3 por 100 del tipo de subasta), declaración jurada de no alcanzar al proponente ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad mencionados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y Documento Nacional de Identidad del licitador, o fotocopia del mismo.

Las proposiciones serán abiertas por la Mesa Subasta al día siguiente de finalizado el plazo para su presentación, a las once horas.

Candeleda, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Florentino Monforte Pérez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el..... de 19....., en

terado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que sirven de base para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de la Zona C El Manchón, del monte número cinco, durante un quinquenio, años naturales, cuyo plazo de ejecución del aprovechamiento es desde el 1.º de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982, acepta todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones acordadas y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición la documentación prevenida.

(Fecha y firma del proponente)

—3.102

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones, para la enajenación de aprovechamientos ordinarios de maderas del Monte número 10, año 1978, se exponen al público por el plazo de ocho días para oír reclamaciones; según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Guisando, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde, J. Serrano.

—3.028

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, por un plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que han de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de pastos del Monte número 129 del Catálogo perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, desde el 1 de enero de 1978, hasta el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por quienes les interese y presentar contra los mismos las recla-

maciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hoyo de Pinares, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

—3.032

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones por el Ayuntamiento Pleno, para la enajenación de aprovechamiento ordinario de pastos 200 cabezas cabrío, Monte número 10, año 1978, se exponen al público por el plazo de ocho días para oír reclamaciones; según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Guisando, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde, J. Serrano.

—3.031

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

EDICTO

Doña Antonia Gómez González, solicita autorización para instalar una industria de venta al por menor de camas, mesillas y somieres, en el local sito en la Carretera de Madrid número 45.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde, S. Martín.

—2.678

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

ANUNCIO

Por un plazo de quince días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición del Impuesto Municipal y la Ordenanza sobre Gastos Suntuarios relativos a Cotos Privados de Caza, con sus correspondientes tarifas.

Durante dicho plazo podrán presentarse por escrito las reclamaciones pertinentes.

Donjimeno, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Segundo González.
—3.039

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal y de conformidad a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, al objeto de examen y pertinentes reclamaciones, el acuerdo de imposición y la correspondiente Ordenanza Fiscal, sobre gastos suntuarios-aprovechamientos de cotos privados de caza.

Donvidas, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

—3.049

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

Don Isidro Blázquez Fraile, Industrial maderero, con vecindad en Arenas de San Pedro, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas definitivas constituidas en Arcas Municipales, para garantizar los contratos de los aprovechamientos maderables número 1 y 5 del año forestal 1971-72; número 1 y 7 del año forestal 1973-74 y 3, 5 y 7 del año 1974-75, que le fueron adjudicados por este Ayuntamiento en el monte de sus Propios, número 22 del Catálogo; extremos que se hacen público, conforme establece el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha, en relación con dichos aprovechamientos, formularán por escrito, ante la Corporación Municipal, en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la Provincia, las reclamaciones procedentes.

Santa Cruz del Valle, 29 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —3.023

Alcaldía de San Miguel de Serrezuela

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Miguel de Serrezuela, a 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Aurelio Gutiérrez. —3.117

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Don José Angel Sanchidrián Sagar, solicita Licencia para instalar un establecimiento dedicado a Auto-Servicio de la Alimentación, en esta localidad, calle Avenida de José Antonio.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, J. San Segundo. —2.791

ALCALDIAS

Acordado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, la imposición del impuesto municipal sobre gastos suntuarios de Cotos Privados de Caza y Pesca, se hallan expuestos al público en las Secretarías de citados Ayuntamientos por término de quince días hábiles, juntamente con la Ordenanza y tarifas

que regulan dicho impuesto, todo ello al objeto de oír reclamaciones.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Sotalbo.	(3.057)
Aldeaseca.	(3.063)
Santa Juan de la Encinilla.	(3.065)
La Horcajada.	(3.069)
Niharra.	(3.075)
Santa María del Berrocal.	(3.111)
Gotarrendura.	(3.112)
El Oso.	(3.113)
Arenas de San Pedro.	(3.119)
Manjabálago.	(3.120)

PARTICULARES

ANUNCIO

Pérdida de una yegua de las señas siguientes: pelo castaño, cuatro dedos de alzada; en término de Urraca.

Avisar: teléfono 21 10 82 de Avila.
—3.127

Habiéndose extraviado un talonario de participaciones de lotería, numeradas del 1.701 al 1.800, y de cien pesetas cada una de dichas participaciones correspondientes al número 34.890 (treinta y cuatro mil ochocientos noventa) del sorteo extraordinario de Navidad que se celebrará el próximo día 22 de diciembre, emitidas por la Sucursal en Arévalo de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, se ha procedido a la anulación de las participaciones citadas, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arévalo, 13 de diciembre de 1977.
—3.139

Nota de la Administración del «BOLETIN OFICIAL»

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, que la suscripción correspondiente al año de 1978, deberá ser abonada antes del día 31 de Diciembre de 1977.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.